ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO
(PERSONAJURÍDICA / CONSORCIO / UNIÓN TEMPORAL)

1. GENERALES DEL CONTRATO.

CONTRATO No:	SASI-SEG-00600-2023 DEL 27 DE MARZO DEL 2023.
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE SUMINISTRO
OBJETO:	SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA, TONERS E IMPLEMENTOS DE OFICINA REQUERIDOS POR LAS DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER
DEPENDENCIA CONTRATANTE:	SECRETARIA GENERAL
CONTRATISTA	DISTRIBUIDORES IMPERIAL
NIT	60285973-2
REPRESENTANTE LEGAL	NELLY SUSANA RODRIGUEZ SANTAMARIA
C.C	60.285.973 Expedida en Cúcuta
VALOR. (en números y letras)	**SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($700.000.000)**
VALOR ADICIÓN. (Si hay lugar a ello)	**TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($350.000.000).**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO.	**MIL CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.050.000.000)**
FORMA DE PAGO.	El Departamento Norte de Santander se compromete a cancelar el valor del contrato resultante del presente proceso, previa presentación de los siguientes documentos: • Factura correspondiente. • Certificado de cumplimiento a entera satisfacción expedido por el supervisor del contrato, con el visto bueno del Secretaria General • Acreditación mediante fotocopia de los recibos de pago que por concepto de Seguridad Social y Parafiscales se efectué al personal que se emplee en la ejecución del contrato resultante del presente proceso de selección, si estos aplican • El pago de impuestos a que hubiere lugar
LUGAR DE EJECUCIÓN.	San José de Cúcuta
PLAZO INICIAL.	Hasta el 30 de diciembre de 2023
PRÓRROGA. (Si hay lugar a ello)	N/A

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO
(PERSONAJURÍDICA / CONSORCIO / UNIÓN TEMPORAL)

FECHA DE SUSCRIPCIÓN.	27 DE MARZO DE 2023
FECHA DE INICIO.	10 DE ABRIL DE 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN (Si hay lugar a ello)	N/A
FECHA DE REINICIO (Si hay lugar a ello)	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE DICIEMBRE DE 2023
SUPERVISOR (Acto administrativo y fecha de designación)	**TANIA ROSA RINCON DURAN**- ALMACENISTA GENERAL, (Designación de Supervisor de Fecha 10/04/2023).
INTERVENTOR (No. de Contrato)	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL	N°00 002080 del 27 de marzo de 2023
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL ADICIONAL (Si hay lugar a ello)	N°00 007535 del 04 de octubre de 2023 N°00 007536 del 04 de octubre de 2023
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO (Si hay lugar a ello)	N/A
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	N°00 000545 del 08 de febrero de 2023
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL ADICIONAL (Si hay lugar a ello)	N°00 003109 del 14 de junio de 2023 N°00 004857 del 21 de septiembre de 2023
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL MODIFICATORIO (Si hay lugar a ello)	N/A
GACETA DEPARTAMENTAL (Si hay lugar a ello fecha y valor)	N/A
GACETA DEPARTAMENTAL ADICIONAL (Si hay lugar a ello fecha y valor)	N/A

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	**N°49-44-101030192 SEGUROS DEL ESTADO**		
AMPARO	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
		DESDE	**HASTA**
Cumplimiento del contrato	$70.000.000	27/03/2023	30/04/2024
Calidad del servicio	$70.000.000	27/03/2023	30/04/2024
Pago de salarios, prestaciones sociales e ind	$70.000.000	27/03/2023	30/12/2026
Otros riesgos amparados (describirlos):			

AMPARO ADICIONAL	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
		DESDE	**HASTA**
Cumplimiento del contrato	$105.000.000	27/03/2023	30/04/2024
Calidad del servicio	$105.000.000	27/03/2023	30/04/2024
Pago de salarios, prestaciones sociales e ind	$105.000.000	27/03/2023	30/12/2026

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO
(PERSONAJURÍDICA / CONSORCIO / UNIÓN TEMPORAL)

Otros riesgos amparados (describirlos): Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales			

OTRAS GARANTÍAS PRESTADAS (SI HAY LUGAR A ELLO)

GARANTÍA	No PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A			
Póliza de Estabilidad de la Obra	N/A			
Otros (según el contrato):				

AMORTIZACIONES ANTICIPO (SI HAY LUGAR A ELLO)

CONCEPTO	COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR ENTREGADO	VALOR DESCONTADO
Anticipo (%)	N/A		
Amortización Acta No.	N/A		
Amortización Acta No.			
TOTALES			

PAGOS REALIZADOS	COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR
PRIMER PAGO	CE 002097	$255,854,260.00
SEGUNDO PAGO	CE 006392	$350,000,000.01
TERCER PAGO	CE 015602	$94,145,738.99
CUARTO PAGO	SE 001263	$75,040,840.01
QUINTO PAGO	CE 017811	$74,959,130.00
SEXTO PAGO	CE 018276	$148,649,922.00
SEPTIMO PAGO	CE 022250	$51.349.917.00

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO.

VALOR INICIAL	**$700.000.000**
VALOR ADICIÓN (Si las hubo)	**$350.000.000**
VALOR TOTAL DE PAGOS	**$1.049.999.808,01**
VALOR A RETENER DESTINO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PENSIONES POR IBC INFERIOR AL DE LEY (U OTRO CONCEPTO -SI HAY LUGAR A ELLO)	**$0**
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	**$0**
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	**$191,99**
SUMAS IGUALES	**$1.050.000.000**

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO
(PERSONAJURÍDICA / CONSORCIO / UNIÓN TEMPORAL)

Conforme a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y al artículo 11 de la ley 1150 de 2007, se reunieron en la ciudad de Cúcuta, a los (21) días del Noviembre de 2024, en las oficinas de Secretaria General, las siguientes personas: **JULIO CESAR SILVA RINCON,** en su condición de Ordenador del Gasto; **TANIA ROSA RINCON DURAN,** en condición de Supervisor del contrato, y el contratista **NELLY SUSANA RODRIGUEZ SANTAMARIA,** identificado con la cédula de ciudadanía número 60.285.973, Expedida en Cúcuta, en su calidad de representante (contractual o legal) de **DISTRIBUIDORES IMPERIAL** NIT: 60285973-2 consorcio / unión temporal o sociedad, respectivamente) contratista, con el fin de **LIQUIDAR EN FORMA CONJUNTA Y DE MUTUO ACUERDO** el presente contrato.

3. CONCLUSIONES.

3.1 El objeto y las obligaciones contratadas fueron cumplidas a cabalidad por el CONTRATISTA y recibidos por la ENTIDAD según consta en el Certificado de Cumplido a satisfacción de fecha: **19 de abril de 2023, 20 de junio de 2023, 19 de octubre de 2023, 19 de octubre de 2023, 27 de noviembre de 2023, 30 de noviembre de 2023, 18 de diciembre de 2023**, expedido por el supervisor del contrato.

3.2 Que el CONTRATISTA según consta en la Certificación de Cumplido a Satisfacción de fecha: **19 de abril de 2023, 20 de junio de 2023, 19 de octubre de 2023, 19 de octubre de 2023, 27 de noviembre de 2023, 30 de noviembre de 2023, 18 de diciembre de 2023**, expedida por el Supervisor del contrato durante todo el término de ejecución del contrato acreditó el cumplimiento de sus obligaciones para con el Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y SENA respecto de todo el personal contratado para la ejecución del contrato, conforme a lo dispuesto en la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y 1122 de 2007, y demás normas concordantes y pertinentes.

3.3 Que, conforme a lo consignado en la Certificación citada, se procedió a retener de las sumas adeudadas al CONTRATISTA el valor de $ 0, por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (u otro concepto, si hay lugar a ello), el cual deber ser consignado a la entidad (es) correspondiente (s).

3.4 Que, no obstante, las consideraciones aquí contenidas, EL CONTRATISTA asume la obligación de responder patrimonial, fiscal y penalmente, así como coadyuvar a la Entidad en la defensa judicial o ante los órganos de control, por demandas y demás acciones judiciales o legales que se adelanten en contra de la Gobernación de Norte de Santander por hechos relacionados con la ejecución del presente contrato y que le sean imputables.

3.5 Que, las partes manifiestan estar totalmente de acuerdo con los valores reseñados en el acápite de "Estado Financiero del Contrato", y en consecuencia, quedando como única obligación pendiente el pago de los saldos que allí aparecen a su favor (si hay lugar a ello).

una vez generado el mismo se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto emanado de la relación contractual sometida a la presente liquidación.

3.6 Queda entendido que el **CONTRATO DE SUMINISTRO SASI-SEG-0600-2023** no genera ningún tipo de relación laboral entre el Departamento Norte de Santander y **DISTRIBUIDORES IMPERIAL**, quien siempre ha tenido la condición de independiente para todos los efectos de ley.

En constancia de aceptación se firma por los intervinientes.

JULIO CESAR RINCON SILVA
Ordenador del Gasto
Secretario General

NELLY SUSANA RODRIGUEZ SANTAMARIA
Representante Legal
DISTRIBUIDORES IMPERIAL

TANIA ROSA RINCON DURAN
Supervisor

Nota 1: *Si el contrato contempla la interventoría externa, tanto el Supervisor como el interventor externo deberán suscribir el presente documento.*
Nota 2: *Toda suspensión y reiniciación que afecte el contrato debe ser notificada a la compañía garante con el fin de que se extienda la vigencia de los amparos por el término de duración efectiva del mismo*

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma / fecha
Proyectó:	Dilsi Lucely Contreras Villamizar	Contratista	
Revisión jurídica:	Luis Alberto Gómez Angulo	Profesional Especializado Código 222 Grado 13	
Aprobación jurídica:	Luis Alberto Gómez Angulo	Profesional Especializado Código 222 Grado 13	
Revisión área técnica:	Alina Fernanda Celis Celis	Contratista	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma